

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ

NELSON MARTINEZ

OBERNADOR 2023 - 2028

ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas Tel.: 046 – 242311 Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay

CONTRATO Nº: 28/2.024.-

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC Nº: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Saltos del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador Nelson Javier Martínez Portillo, con Cédula de Identidad Nº: 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JP CONSTRUCCIONES & SERVICIOS con RUC Nº: 5504900-1, domiciliada en Barrio San Miguel – Ciudad de Villa Curuguaty – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Fernando Daniel Paredes Eydans, con Cédula de Identidad N°: 5.504.900, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

[LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº: 14/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y REPARACIÓN - ID Nº: 453676].

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 453676. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº: 14/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y REPARACIÓN - ID Nº: 453676], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N*: 459/2024. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

		1 - OBRA: Construcción de Tinglado C/ Piso	de H°A°			
	UB	ICACIÓN: Colegio Nacional Panchito Lopez - Km 5 - Dist	rito de Sal	tos del Gu	aira	
Item N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
		TINGLADO:				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72131601-9974	Replanteo y marcación general de obra.	M2	540,00	10.200	5.508.000
2	82101502-004	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.400.000	1.400.000
		ESTRUCTURA DE HORMIGÓN CICLOPEO:				
3	72131601-004	Zapata de H°C° 1,30x1,30x1,00	M3	24,00	1.000.000	24.000.000
		TECHOS:				
4	72131601-007	Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estrucutura metalica, c/ perfiles y angulos .Pilares de 20x50 con angulo de 2°x3/16	M2	540,00	380.000	205.200.000
		PISO DE H°A°:				
5	72131601-005	Nivelación de 0.30 ladrillos comunes con revoque	M2	60,00	260.000	15.600.000
6	72102905-001	Relleno y compactación	M3	270,00	125.000	33.750.000
7	72131601-009	Piso de Ho Ao espesor: 0,10 cm con alizada mecanica	M2	540,00	205.000	110.700.000
8	72131601-012	Pintura de piso	M2	540,00	32.000	17.280.000





GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ



Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas Tel.: 046 – 242311 Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ

NELSON MARTINEZ

GOBERNADOR 2023 - 2028

ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

		TOTAL				425.050.000
11	72131601-013	Limpieza final de obra	GL	1,00	1.112.000	1.112.000
		LIMPIEZA FINAL:				
10	72102304-005	Bajada caño PVC de 100 mm	ML	60,00	45.000	2.700.000
9	72102304-005	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	60,00	130.000	7.800.000
		DESAGUE PLUVIAL:				

	LIBICACIÓN: Esc	2 - OBRA: Reparación de Bloque de Aulas, Dirección, Cuela Básica Nº: 4279 Juan Dutra - Colonia Guadalupe - Di			del Espiritu San	ito
tem N°	Código de Catalogo		Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
12	72131601-002	Destechado de Aula Existente con recuperación de materiales, y desmantelamiento Inst. Eléctrica.	M2	220,00	20.000	4.400.000
13	72103003-001	Demolición de Piso existente	M2	164,00	20.000	3.280.00
14	72131601-008	Revogue de Paredes a la cal	M2	80,00	47.000	3.760.00
15	72131601-005	Envarillado de Paredes	UNI	1,00	1.500.000	1.500.00
16	72131601-007	Provision y colocacion de Techo de Chapas Termo Acústica, sobre estrucutra de madera existente	M2	220,00	430.000	94.600.00
17	72131601-009	Carpeta para colocación de Piso	M2	164,00	40.000	6.560.00
18	72131601-009	Piso Cerámico	M2	164,00	140.000	22.960.00
19	72131601-009	Zócalo Cerámico	M2	84,00	38.000	3.192.00
20	72102508-003	Revestido de azulejo Baños	M2	83,00	120.000	9.960.00
21	72131601-012	Pintura de paredes al Látex	M2	400,00	32.000	12.800.00
22	72131601-012	Pintura de Paredes Sintético	M2	124,00	36.000	4.464.00
23	72131601-012	Pintura de Aberturas Puertas Sintéticas	M2	17,00	36.000	612.00
24	72131601-012	Pintura de Aberturas ventanas Sintéticas	M2	40.00	36.000	1.440.00
25	72131601-012	Pintura de Canaletas Sintéticas	M2	12,80	36.000	460.80
26	72131601-012	Pintura de Pizarrón	UNI	2,00	300.000	600.00
27	72131601-001	Colocacion de Tablero General	UNI	1,00	1.200.000	1.200.00
28	72131601-001	Artefactos de lluminación lampara de bajo consumo de 85 W	UNI	8,00	240.000	1.920.00
29	72131601-001	Artefactos de lluminacio lampara de bajo consumo de 45 W	UNI	10,00	220.000	2.200.00
30	72131601-001	Toma para aire Acondicionado	UNI	2,00	470.000	940.00
31	72131601-001	Toma corriente	UNI	10,00	190.000	1.900.00
32	72131601-001	Toma p/ventlador de Techo	UNI	4,00	190.000	760.00
33	72102602-004	Colocación de vidrio	M2	4,00	180.000	720.00
34	72131601-010	Reparación de Balancines metálicos	UNI	8,00	300.000	2.400.00
35	72131601-010	Puerta Metálica 0,90X2,10	UNI	2,00	1.200.000	2.400.00
36	72131601-010	Puerta Metálica 0,80X2,10	UNI	2,00	1.200.000	2.400.00
37	72131601-010	Puerta Metálica 0,70X2,10	UNI	1,00	1.200.000	1.200.00
38	72102304-005	Colocación de Canaleta Moldurada	ML	42,70	130.000	5.551.00
39	72102304-005	Bajada de Canaleta Caño PVC de 100	ML	32,00	65.000	2.080.00
40	72131601-011	Instalación sanitaria desague clocal y agua corriente de baños, Cámara Septica y Pozo Ciego	UNI	1,00	8.949.667	8.949.66
41	72131601-011	Instalación de Baño Artefactos , Lavatorio con pedestal, inodoro cisterna alta	UNI	1,00	1.500.000	1.500.00
42	72131601-011	Instalación de Baño Artefactos, Lavatorio con pedestal, inodoro cisterna alta, Mingitorio	UNI	2,00	3.500.000	7.000.00
43	72131601-011	Lavatorio con Pedestal	UNI	3,00	1.000.000	3.000.00
44	72131601-009	Guarda Obra	M2	54,00	100.000	5.400.00
45	72131601-005	Rampa	UNI	1,00	1.100.000	1.100.0
46	72131601-002	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.400.000	1.400.0
47	72131601-013	Limpieza Final de Obras	GL	1,00	1.474.200	1.474.20
TOTAL						226.083.6

Total General 651.133.667

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de Gs. 651.133.667 (Guaranies seiscientos cincuenta y un millones ciento treinta y tres mil seiscientos sesenta y siete). –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.





GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas Tel.: 046 – 242311 Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Funcionario: Pedro Celestino Morel Sosa – CI Nº: 4.558.299, según Acto Administrativo Nº: 460/2024. –

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto Nº 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del

Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.





GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÙ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas Tel.: 046 - 242311 Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



16. <u>SUSCRIPCIÓN</u>

EN TESTIMONIO de conformidaçõe suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guaira — República del Paraguay, a los 04 días del mes de octobre de 2.024. -

FERNANDO DANIEL PAREDES EYDANS. -C.I. N*: 5.504.900. -CONTRATISTA. -

NELSON JAVIER MARTINEZ PORTILLO. -C.I. N°: 3.435.301. -GOBERNADOR. -